SEXAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 27 de agosto de 2026 y siendo las 16:12 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia del alcalde y presidente don Johnny Yáñez Díaz y de las y los señoras/es concejalas/es doña Carolina Burgos Alarcón, don Juan de Dios Jiménez Retamal, don Luis Leiva Godoy, don Daivit Mellado Ramírez, doña Josefina Osorio Oviedo y doña Roxana Muñoz Daza. Y en calidad de ministro de fe, la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

TEMAS DE TABLA

1. **Entrega de Antecedentes e Informes.** Se hace entrega al Concejo Municipal, con copia a cada uno de los señores concejales de:

   - Informe de Participación en Curso de Capacitación sobre "Deberes, Responsabilidades y Control de la Función Pública", desarrollado en la ciudad de Iquique los días 28 y 31 de julio de 2026, organizado por Capital Sur SpA. al que asistió el concejal don Daivid Mellado Ramírez.

2. **Cuenta del Alcalde:**

El alcalde señor Yáñez Díaz saludó a los comités de allegados de la comuna, mencionando reuniones con ocho comités y el trabajo realizado con el Ministro Iván Poduje para su posible inclusión en proyectos de vivienda en Cerrillos. Agradeció al Departamento de Vivienda e instó a los comités a seguir ahorrando y trabajando por la vivienda propia, destacando señales claras de éxito con un trabajo serio y ordenado.

3. **Cuentas de los Concejales:** No se presentaron informes en la oportunidad.

4. **Materias de Aprobación:**

4.1. Propuesta de autorización de Transferencia Gratuita de Inmuebles de propiedad del Serviu

Presentan ante el Concejo Municipal, la propuesta que se indica, el Secretario Comunal de Planificación don Marcos Riquelme Merino, y el profesional de la Secplan don Leonardo Rojas Quintana, señalando que:

- **Contexto:** La Municipalidad de Cerrillos solicitó al SERVIU Metropolitano a través del Ord. N°100/314/2026 del alcalde, la transferencia gratuita de varios inmuebles de su propiedad para la ejecución de proyectos de equipamiento. El SERVIU mediante Ord. N°2641 de 2026, requiere el Acta del Concejo Municipal para formalizar la aceptación de la transferencia de dos terrenos con proyectos avanzados a esta comuna de Cerrillos.
- **Terrenos a Transferir:**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- **Terreno 1:** Ubicado en la intersección de Av. Lo Errázuriz con Costanera Norte, Población Raúl Silva Henríquez (Rol 792-182).

  - **Proyecto Asociado:** Mejoramiento Plaza Activa Costanera Norte, postulado al Sistema Nacional de Inversiones menor a 5.000 U.T.M. Incluye mobiliario, accesibilidad universal, máquinas deportivas, nuevas luminarias y proyecto de riego, entre otros.

- **Terreno 2:** Ubicado en av. Costanera Norte, Población Raúl Silva Henríquez. (Rol 803-61).

  - **Proyecto Asociado:** Mejoramiento Plaza y Multicancha Población Raúl Silva Henríquez, postulado al Fondo FIL 2022. Incluye nueva multicancha, áreas verdes, mobiliario deportivo (calistenia, aros de baloncesto y baby fútbol).

- **Documentos justificativos**: Providencia Alcaldicia N°PV-100-01709-2026; Memorándum N° M-600-03-0117-2026 de la Secplan.
- **Debate:** No hubo.
- Votación

ACUERDO N°286

El Concejo Municipal por unanimidad, acepta la transferencia gratuita de los siguientes terrenos de propiedad Serviu:

- **Terreno 1: Ubicado en la intersección de Av. Lo Errázuriz con Costanera Norte, Población Raúl Silva Henríquez (Rol 792-182).**

- **Terreno 2: Ubicado en av. Costanera Norte, Población Raúl Silva Henríquez. (Rol 803-61).**

5. Aprobación de Actas del Concejo Municipal.

Se presenta ante el Concejo Municipal, para su aprobación, el acta de la Sexagésima Primera Sesión Ordinaria (61°) de fecha 20 de agosto de 2026.

- **Observación del concejal señor Leiva Godoy:** Solicitó la inclusión explícita de los comentarios del Concejal Luis Leiva en el punto 4.3 (aprobación de la suscripción del convenio del Programa de Apoyos y Cuidados), para que el acta reflejara completamente el contexto de la votación del concejal Juan de Dios Jiménez. La secretaria municipal explicó que solo se transcriben los comentarios que los concejales solicitan expresamente que queden en el acta. Pidió formalmente la incorporación.

- **Observación del concejal Juan de Dios Jiménez:** Preguntó por la mención del Club Deportivo Atlético Las Torres 2 en el acta en que se entregan subvenciones, que no fue leído, pero sí contabilizado. Se aclaró que estaba incluida y aprobada en la nómina.

- **Decisión:** El concejal señor Leiva Godoy solicitó esperar a que se incorporaran sus observaciones para someter a votación la aprobación del acta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

6. Solicitud de Informes.

- **Concejala señorita Osorio Oviedo:**

  - Oficio N°376/2026. Solicitó un informe detallado sobre el funcionamiento, estructura, gestión actual, de la Oficina de Atención a la Discapacidad (OADIS): usuarios, cobertura, tipos de atención, programas, catastro y coordinación, presupuesto, proyección y necesidades.

- **Concejal señor Leiva Godoy:**

  - Solicitud de Informe N°63/2026. Solicitó información sobre la celebración del "Día del Dirigente" en el Parque San Luis Orione (ex Cuca): si se utilizaron recursos municipales (monto) y el criterio de selección de los dirigentes convocados, enfatizando la importancia de un trato igualitario.

  - Solicitud de Informe N°64/2026. Solicitó información detallada sobre el plan de mitigación, intervención y/o desalojo de la "Toma Nuevo Amanecer", incluyendo cantidad de familias/personas afectadas, plazos, etapas, alternativas habitacionales, coordinación interinstitucional y mecanismos de comunicación, ante la incertidumbre manifestada por los dirigentes.

  - Respuesta del Alcalde señor Yáñez Díaz al concejal Leiva:

  - **Día del Dirigente:** No se utilizaron recursos municipales. El evento fue solicitado y organizado por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

  - **Toma Nuevo Amanecer:** Confirmó la erradicación/desalojo para noviembre (sin fecha exacta), indicando que es un trabajo coordinado entre el gobierno, la delegación presidencial, el municipio y las policías. Subrayó la delicadeza del tema debido a la presencia de bandas criminales ("células de los trinitarios") y la necesidad de mantener la estrategia confidencial. Propuso una reunión interna con los concejales para informar los detalles, pidiendo discreción y no comentar a la prensa. Aclaró que el terreno no está destinado a un estadio de la Universidad de Chile ni a viviendas, sino a áreas verdes/deportivas, y que el gobierno está evaluando su uso futuro.

  - El concejal señor Mellado Ramírez, Intervino para aclarar su anterior comunicación con la prensa sobre la "Toma", indicando que fue para informar lo que el alcalde ya había comunicado en el Concejo y que él fue "tajante" en que no era información oficial sobre el estadio.

7. Varios

- **Concejala señora Burgos Alarcón**

  - Requiere saber, a petición de los vecinos, cuando se entregan las subvenciones.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Respuesta del Administrador: Explicó que el municipio se autofinancia en un 79%, y que los ingresos no llegan de forma constante. Aunque el presupuesto está sano, la caja efectiva presenta dificultades. Se comprometió a dar una fecha de entrega, pero aclaró que el pago de los $260 millones restantes de subvenciones se hará según la disponibilidad de caja, priorizando a las organizaciones con actividades próximas (ej. Fiestas Patrias).

- **Discusión sobre Gastos Anticipados:** Se debatió si las organizaciones podían incurrir en gastos antes de recibir el dinero. Se aclaró que pueden hacerlo una vez que tengan el convenio decretado en sus manos, lo cual toma unas tres semanas de proceso administrativo. El concejal señor Leiva consulta como se operativizaría el proceso.

- El concejal señor Jiménez Retamal, señala - No, yo tengo claro el proceso no es así. Del momento que se aprobaron las subvenciones y del momento que aprobamos el acta en que ya salen las subvenciones, desde ese momento las organizaciones ya pueden girar, no tienen que esperar a que le entregan la plata. ¿De dónde sacaron eso? ¿Y tendríamos que ahora aprobar de nuevo? ¿una segunda aprobación? No tiene sentido.

- El administrador señor Quintanilla Ortíz interviene y dice - lo revisamos con la Dirección de Control y de acuerdo a entiendo, -no sé si estará establecido con esa claridad Carlos Rubio en la resolución 30-, pero lo que nosotros creemos es que, si ya se otorgó por Concejo, no necesitamos pasar una modificación de Concejo, porque no modifica nada del acuerdo ni del objeto de ese proceso. Si ya está autorizado está autorizado el gasto, no necesitamos votar. Basta con el convenio decretado. Las subvenciones ya se otorgaron, no necesitamos pasar por concejo nuevamente el otorgamiento de la subvención, las organizaciones pueden empezar a gastar los fondos asociados a la subvención una vez que tengan el convenio decretado en sus manos y eso no se va a materializar antes de 3 semanas más, por el proceso administrativo que viene y la otra discusión, en qué momento les podemos otorgar estos dineros efectivamente a las organizaciones y Dideco tiene un ranking de las organizaciones que requieren las organizaciones que requieren, que tienen actividades en septiembre y otras organizaciones que les podemos otorgar de octubre para adelante. Finalmente, indicó que la administración le podría entregar al concejo una propuesta para anticipar pagos a las organizaciones que así lo requieran.

- El concejal señor Mellado Ramírez, consulta al administrador que la organización que necesiten incurrir gasto en el mes de septiembre, acelerar el convenio para que esas organizaciones puedan incurrir en gasto y así evitemos...

- **Concejal señor Leiva Godoy**

  - Oficio N°276. Informa sobre el deterioro y posterior caída de dos panderetas tipo bulldog, las que se encontraban en malas condiciones estructurales, dejando al sector Condominio El Canelo, colindante con una empresa, desprotegido. Solicita inspeccionar y dar una posible solución al problema (adjunta fotografías).

- **Concejal señor Mellado Ramírez:** Solicitó la revisión de varias situaciones:

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- Oficio N°068/2026. Dirección de Obras Municipales: Estado de regularización de un portón en Villa Zaror (Los Claveles con Nueva Laredo).

- Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres: Mal estado de la calle en Villa Zaror.

- Oficio N°069/2026. DIDECO y Dirección de Gestión Ambiental: Acumulación de basura y residuos en un inmueble en calle Yucatán #749, Villa México, generando problemas sanitarios.

- Oficio N°070/2026. Dirección de Tránsito: Falta de cruce peatonal seguro en Portal Oeste, av. Lo Errázuriz con Los Libertadores, cerca de un paradero de transporte público.

- **Concejala señorita Osorio Alarcón**

- Oficio N°377/2026: Solicitó investigar y fiscalizar los ruidos recurrentes de la planta PepsiCo, (niveles y horarios) que afectan a la/os vecina/os. El alcalde señor Yáñez Díaz, mencionó que PepsiCo se había comprometido a resolver el problema para fin de mes, y que se hará seguimiento si no cumplen.

- Presentó un reclamo formal al Departamento de Comunicaciones por la falta de inclusión de los concejales en las publicaciones de redes sociales de actividades municipales a las que asisten (ej. visita presidencial, cuenta pública de Carabineros, Feria del Libro). El alcalde se comprometió a reforzar este punto con el equipo de comunicaciones.

- Se suma a la petición de las subvenciones y consulta sobre el procedimiento para la entrega de entradas para la Fonda de Cultura y los rancherazos, -porque todavía no entiendo, porque posterior a esa actividad se va a arrendar a la productora ¿o se va a hacer en otro lado?

- **Respuesta del alcalde**: -El tema es que después que se realiza el rancherazo, se entregan las instalaciones a la productora que va a realizar y ese otro cuento y esas son las entradas que le están entregando ahora y también a los dirigentes, están retirando cinco entradas. Se les está informando, claro, si pueden venir acá mucho mejor, porque los territoriales igual están entregando, pero vamos por orden, porque la idea es poder entregar cinco entradas por organización, en este caso, empezamos por las juntas de vecinos, se sortearon 200 entradas, también para que los vecinos que no sean de organizaciones puedan acceder a esa entrada, pero se le está entregando cinco entradas-.
- La concejala señora Burgos Alarcón, consulta sobre los ruidos molestos que provocan a los vecinos estos eventos (denuncias y malestar) ¿habrá alguna mitigación? Dice. Se le responde, -que finalmente si están tomando los decibeles y estamos dentro de lo que nos permite-, dice el alcalde.

- **Concejal señor Jiménez Retamal:**

- Se refiere al sumario administrativo realizado en esta Municipalidad de Cerrillos y de la resolución exenta N°RE24612 de 2026 de la Contraloría General, que lo aprueba, propone lo que indica y solicita se informe, el que

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

señala –"sobre el particular se solicita adoptar las medidas pertinentes para poner en conocimiento del Concejo Municipal los antecedentes para los fines que en derecho correspondan, de conformidad a lo establecido en el inciso tercero". Entonces yo pedía que estuviera aquí Jurídico, porque una cosa es que nos entreguen los documentos, pero dice ¿para qué? Para los fines que en derecho correspondan. ¿Qué es lo que corresponde? ya en una oportunidad la Contraloría nos mandó un reto diciendo le entregamos los documentos, ustedes no han tomado decisión, porque aquí no están pidiendo que tomemos una decisión. Ahora, ¿Cuál es la decisión que corresponde según derecho? Porque eso es lo que dice acá, por eso tiene que estar aquí el Jurídico.

- Recuerda que pidió le dieran copia del oficio con el que respondió el municipio a una presentación que realizó ante la Contraloría General de la República y aun no se le entrega e insiste en que se le remita el referido documento, indicando que el director jurídico se arriesga a una sanción por parte de esa entidad al no dar respuesta a tiempo, como lo ha hecho con otros funcionarios.

- **Concejal señor Leiva Godoy:**

  - Propone trasladar la sesión ordinaria que corresponde realizar por este concejo el día jueves 17 de septiembre próximo, atendiendo las situaciones que en esa época ocurren, adelantándolo para el día jueves 10 de septiembre a la misma hora, moción que es sometida a votación.

ACUERDO N°287

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, adelantar la sesión ordinaria que le corresponde realizar el día jueves 17 de septiembre, para el día jueves 10 de septiembre a las 16:00 horas.

Siendo las 17:06 horas se dio por terminada la presente sesión.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDE

https://www.facebook.com/municerrillos